

según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 31 de julio de 1995 (BOE de 22 de agosto):

Don Francisco Lozano Lares, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (núm. 1.432), adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1995 (BOE de 23 de octubre):

Doña M.^a Dolores Barroso Vázquez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte» (núm. 510), adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Deco Prados, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» (núm. 322), adscrito al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Pedro Gregorio Pardo Jiménez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» (núm. 319), adscrito al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña Pilar Azcárate Goded, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática» (núm. 888), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1995 (BOE de 4 de diciembre):

Don Manuel García Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (núm. 750), adscrito al Departamento de Organización de Empresas, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Don Angel Quirós Olozábal, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Electrónica» (núm. 407), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 24 de octubre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia García Lizana, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11.10.95 (Boletín Oficial del Estado 8.11.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Antonia García Lizana, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 30 de octubre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan José Torres Núñez, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Juan José Torres Núñez. Área de Conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Francesa e Inglesa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 4 de noviembre de 1996.- El Rector-Presidente, P.O., El Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de octubre de 1996, por la que se corrigen errores materiales padecidos en la de 30 de agosto de 1996, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de marzo de 1996.

Revisada la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de marzo de 1996, se observan errores, aritmético en el primer caso y de hecho en los siguientes, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 105, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede rectificar.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.º Modificar el puesto que ocupa don Francisco de Asís Rico Atienza, DNI 28.679.582, incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, turno libre, ya que en vez de la puntuación global de 5.6410 puntos con que aparece en la relación citada, debe aparecer con puntuación global de 5.8077 puntos, entre Valero Peña, Silvia Susana, DNI 52.138.817 y López Cano, Araceli, DNI 16.789.787.

2.º Modificar la puntuación global de don Francisco Javier Canalejo Raya, DNI 30.538.799, incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, turno libre, ya que en vez de la puntuación global de 6.1963 puntos con que aparece, debe aparecer con puntuación global de 6.0296 puntos, manteniéndose en el primer puesto de la citada lista.

3.º Excluir de la Orden de 30 de agosto de 1996 a don Antonio Javier Castro Melero, DNI 31.224.379, que aparece incluido en la relación de aprobados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología-Pedagogía, turno de movilidad del Grupo B al Grupo A, ya que de acuerdo con la puntuación obtenida no figura en la propuesta de aprobados por el turno de movilidad del Grupo B al Grupo A, elevada por el Tribunal núm. 1 de la especialidad de Psicología-Pedagogía a esta Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 30 de octubre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio

(BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c) del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la Disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.